



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 820 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 SEP 2014

VISTO: El Informe N° 870-2014/GOB.REG.HVCA/ORA-OL., con Proveído N° 966121, Memorándum N° 262-2014/GOB.REG.HVCA/GRDE.SG/PICL., e Informe N° 814-2014/GOB.REG.HVCA/ORA-OL; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 814-2014/GOB.REG.HVCA/ORA-OL, de fecha 14 de agosto de 2014, el Director de la Oficina de Logística solicitó al Gerente Regional de Desarrollo Económico el apoyo de un Especialista en Ganado Vacuno para la verificación de los reproductores entregados al Proyecto: "Desarrollo de Capacidades Competitivas de la Cadena Productiva de derivados Lácteos de las Provincias de Huancavelica y Angaraes", a fin de proceder con la recepción y verificación de TORETES;

Que, ante dicho pedido, el Sub Gerente de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones Competitiva de Innovación, a través del Memorándum N° 262-2014/GOB.REG.HVCA/GRDE.SG/PICL, designó a dos especialistas para la recepción y verificación de Ganado Vacuno entregados al proyecto: "Desarrollo de Capacidades Competitivas de la Cadena Productiva de derivados Lácteos de las Provincias de Huancavelica y Angaraes";

Que, en esa misma línea, el Director de la Oficina de Logística, mediante Informe N° 870-2014/GOB.REG.HVCA/ORA-OL, de fecha 21 de agosto de 2014, el Director de la Oficina de Logística solicita la conformación del Comité de Recepción y Verificación de reproductores entregados al Proyecto: "Desarrollo de Capacidades Competitivas de la Cadena Productiva de derivados Lácteos de las Provincias de Huancavelica y Angaraes", proponiendo a los integrantes de dicho comité, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

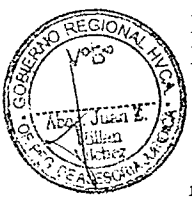
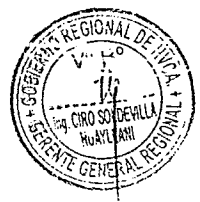
En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR el Comité de Recepción y Verificación de reproductores entregados al Proyecto: "Desarrollo de Capacidades Competitivas de la Cadena Productiva de Derivados Lácteos de las Provincias de Huancavelica y Angaraes", que estará integrado por:

HORACIO HUARCAYA BARRIENTOS
BERNABÉ MÁXIMO GUERREROS DE LA CRUZ
MIGUEL ÁNGEL CAYETANO MULATO

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que el Comité conformado desarrollará sus actividades conforme a los dispositivos legales que rigen sobre el particular, bajo responsabilidad.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 820 - 2014 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 10 SEP 2014

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y miembros del Comité, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

[Signature]
Ing. Ciro Soldevilla Huayllani
GERENTE GENERAL REGIONAL

FHC/C/ejmm

